logo PriegoDigital

LOCAL | Sucesos

La Guardia Civil denuncia a 13 personas por realizar actividades prohibidas en zonas de especial protección

Los agentes pudieron comprobar que estas personas habían dispuesto una cuerda de un lado a otro del barranco, por la que pretendían recorrer andando, 40 metros, contando algunas partes con más de 20 metros de altura

Redacción
Domingo 16 de marzo de 2025 - 11:38



La Guardia Civil dentro del marco de los servicios que viene prestando en la provincia, a través de sus unidades del SEPRONA, sobre vigilancia y control de las actividades que se llevan a cabo en el interior del Parque Natural de las Sierras Subbéticas GEO-Parque, localizó el pasado día 1 de marzo a 13 personas, que pretendían llevar a cabo una actividad conocida como Slack Line o “cuerda floja” (parecido a la tirolina), en el paraje Garganta del Arroyo de las Labores, zona con cortados rocosos, sito en el término municipal de Priego de Córdoba.

Asimismo, los guardias civiles pudieron comprobar que estas personas habían dispuesto una cuerda de un lado a otro del barranco, por la que pretendían recorrer andando, 40 metros, contando algunas partes con más de 20 metros de altura, sin estar en posesión de los permisos pertinentes, necesarios, al tratarse de una zona de especial protección que se encuentra en época de cría de grandes rapaces.

Al identificar a los participantes, se pudo comprobar cómo había personas de varias partes del territorio nacional, así como personas de otra nacionalidad, que habían sido citadas, en dicho lugar, para practicar esta actividad, en este singular paraje especialmente protegido.

Ante ello, se procedió a la identificación de todos los participantes, retirada de todos los elementos que componían la Slack line y requerido su retirada de dicho lugar, siendo informados de que se iba a proceder a instruirles los pertinentes expedientes de denuncia por realizar actividades prohibidas en zonas de especial protección, que han sido remitidas a la autoridad competente.

Cabe destacar, que anteriormente al nombramiento como Parque Natural de las Subbéticas, estas actividades, junto con la escalada, fueron unas de las principales causas que motivaron que un animal emblemático y símbolo de estas Sierras Subbéticas, como es, el Halcón Peregrino (Falco peregrinus), dejara de anidar en estos cortados rocosos, teniendo que anidar fuera de esta Sierra, al ser unas actividades incompatibles con la recuperación y cría de nuestras aves rapaces en este Parque.

El SEPRONA recuerda que en el Parque Natural de las Sierras Subbética Geoparque, están prohibidas ciertas actividades, más en zonas de especial protección, debiendo en todo momento contar con la correspondiente autorización del Parque, siendo estos cortados rocosos, lugares preferidos para anidar de nuestras rapaces y otros animales autóctonos, ante cualquier duda se debe consultar antes de realizar cualquier actividad dentro de este Parque Natural.

.